



MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

Integración y Desarrollo

OBISPO TREJO, 09 de noviembre de 2017.-

DECRETO N° 1886/2017

VISTO

La Ordenanza N° 621/2017 sancionada por el H. Concejo Deliberante municipal, por el que se llama a Licitación Pública, para la venta de una vivienda destinada a uso familiar, ubicada en Lote 5 – Manzana 29 de esta localidad de Obispo Trejo, sobre calle Gral. José M. Paz entre calles Córdoba y Catamarca.

Y CONSIDERANDO

Que el art. 4° del Pliego de Bases y Condiciones anexo a la ordenanza mencionada dispone que este Departamento Ejecutivo designará el día y hora para la apertura de sobres con las propuestas que se realicen en su consecuencia.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBA
EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES**

DECRETA

ART. 1°: DESÍGNASE el día 24 de noviembre del año en curso a la hora 11:00 para la apertura de los sobres conteniendo las propuestas que se efectúen, en virtud de la Ordenanza N° 621/2017 en los modos y condiciones establecidos en el cuerpo legal referido (art. 4° del Pliego de Bases y Condiciones).-

ART. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

ART. 3°: **COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-